

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MIN. DE GOB., JUSTICIA, EDUCACIÓN, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS
SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
ENTIDAD 305: PUERTO DIAMANTE

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

Este Ente tiene como objetivo fundamental lograr la instauración mediante tecnología adecuada de un nodo de transferencia de carga multimodal, esto es el aprovechamiento integral de las condiciones naturales del puerto combinando el transporte de cargas por carretera, barcaza, ferrocarril y la transferencia de estas a buques. La incidencia de estas políticas es el aumento en los volúmenes y los tipos de carga y fundamentalmente a transformar el área portuaria no solamente en una zona de traspaso de mercaderías, sino también en un parque industrial.